

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Sika S.A. Chile - Santiago

1. Este documento establece las condiciones generales para la venta de producto de Sika S.A. Chile, en adelante “Sika o La Vendedora”, al comprador, en adelante “El Cliente”.
2. El precio de la compraventa y las condiciones de pago a que se refiere el presente documento, se han determinado en el convenio que da origen a esta transacción, suscrito entre las partes, el que está contenido en la nota de pedido u orden de compra aceptada conforme por “La Vendedora”. Cualquier otra forma que se estipule originará recargo en el precio, según las normas en que el momento oportuno “La Vendedora” tenga en vigencia.
3. El precio de venta corresponde al valor de los productos indicado en la Lista de Precios vigente a la fecha y no incluyen IVA. Los precios pueden estar expresados en moneda local (pesos chilenos) por unidad de venta, existiendo alguno de ellos que se venden en US\$ (dólares americanos). Para estos últimos, la facturación ocupará el valor del tipo de cambio del dólar observado del día de entrega de la mercadería, a menos que por contrato se haya establecido ocupar una fecha y/o tipo de cambio diferente. Independiente a las fluctuaciones del tipo de cambio, el monto recibido a la fecha de pago debe ser equivalente al monto originalmente acordado en la moneda de origen, en caso de diferencias se emitirán notas de crédito o notas de débito según corresponda.
4. La disponibilidad de productos se clasifica en:
 - MTS (Make to Stock) : Contra stock
 - MTO (Make to Order) : A pedido
 - i. MTO-S : Hasta 30 días
 - ii. MTO-M : Hasta 60 días
 - iii. MTO-L : Hasta 90 días
 - Cumplimiento de los montos mínimos de venta y despacho, actualmente \$100.000 (valorizado a precio de lista).
- 4.1 La fecha de entrega de los productos, será dentro de las 72 horas siguientes a la recepción conforme de la orden de compra en la Región Metropolitana; para regiones se considerará el lugar geográfico y los acuerdos comerciales existentes entre “La Vendedora” y “El Cliente”.

4.2 Para el retiro de productos en las dependencias de “La Vendedora” ubicadas en Avda. Pdte. Salvador Allende 71 comuna de San Joaquín, se establece un monto mínimo por operación (o por orden de compra) de \$100.000.- (valorizado a precio de lista) y se deberá agendar con 24 horas de anticipación. “El Cliente” deberá enviar un correo electrónico dirigido a agenda.sika@cl.sika.com con copia a atención.clientes@cl.sika.com

Horario de atención para retiro de productos previo agendamiento: Lunes a Jueves (días hábiles) de 08:30 a 16:00 hrs. y viernes (día hábil) de 08:30 a 15:00 hrs.

4.3 Formas de Pago: Cheque y Vale Vista (solo pago de facturas), Sistema WebPay Plus (Tarjetas de Crédito, Tarjeta de Débito), Depósito en Cuenta Corriente y Transferencia Electrónica.

Para transferencia o depósito en cuenta corriente los datos son:

- Sika S.A. Chile
- Rut 91.947.000-3
- Banco BCI
- Cuenta Corriente 12797081

Se deberá acreditar la transacción previo al retiro o despacho de productos.

5. Para efectos de la aplicación de la Ley 19.983, “El Cliente”, deberá estipular en la respectiva orden de compra, la frase correspondiente a la modalidad de entrega convenida:

5.1 Entrega en bodegas de Sika S.A. Chile: “El Cliente” faculta a quién retira, a llenar y recepcionar conforme el recuadro de la “Copia Cedible” de acuerdo al Artículo Cuarto letra B de la ley 19.983. Esto incluye también a los transportistas propios o de cargo de “El Cliente”.

5.2 Entrega en bodega de Cliente o Terceros: “El Cliente” faculta a quién reciba, a llenar y recepcionar conforme el recuadro de la “Copia Cedible” de acuerdo al Artículo Cuarto letra B de la ley 19.983. Esto incluye los casos, “Entregas en Obras”, “Bodegas de Tránsito” y “Venta Calzada”.

6. Los riesgos e integridad de los productos son de cargo de “El Cliente” desde el momento de su “Recepción Conforme”.

7. El plazo convenido para las entregas puede variar posteriormente, debido a los procesos de fabricación de los productos vendidos o circunstancias de fuerza mayor, tales como catástrofes naturales, conmociones públicas, huelgas y otros, sin que “La Vendedora” sea responsable de los perjuicios que ocasione un

eventual atraso. En todo caso, el plazo convenido en ventas de fabricaciones especiales se contará solo a partir de las fechas en que "La Vendedora" reciba todos los antecedentes necesarios para poner en fabricación el pedido.

8. Sika garantiza los productos para los usos indicados en las Fichas Técnicas de los mismos, la que también define las condiciones de manipulación, almacenaje y aplicación particular de cada producto. Tratándose de reclamos acerca de la calidad de los productos, la reclamación deberá formularse por escrito y solo dentro de los treinta días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos por parte de "El Cliente". Cualquiera sea la naturaleza y oportunidad de reclamo, queda absolutamente prohibido devolver los productos comprados sin previa presentación de una solicitud a Sika. Los reclamos por defecto de calidad deberán ser presentados por escrito a Sika. Tal reclamo será comprobado por el Departamento de Calidad de Sika siguiendo los procedimientos que existen para este fin. Sika, sólo responderá de eventuales perjuicios que puedan emanar de tales defectos hasta por el valor de los productos involucrados.

8.1 "La Vendedora" no acepta devoluciones.

8.2 Si de común acuerdo entre las partes se aceptaran devoluciones, solamente serán cursadas hasta 90 días después de efectuada la compra; previa aprobación y comunicación del Ejecutivo de Ventas.

8.3 En caso que el cliente haga devolución de productos en mal estado y/o vencidos, cuyo destino final sea DISPONER de ellos en un lugar habilitado de recepción de residuos industriales, deberá asumir los costos netos indicados que involucren esta operación:

- Hasta 20 toneladas 350 \$/kg
- Más de 20 toneladas 180 \$/kg

"El cliente" deberá emitir una orden de compra con los valores que indique "La Vendedora" quien a su vez emitirá una factura con los valores antes señalados.

9. De requerirlo "El Cliente", puede acceder a una Línea de Crédito, para ello deberá entregar la información necesaria para evaluar el monto de la Línea a autorizar. Los atrasos respecto de la forma de pago convenida, darán lugar al cobro por medio de notas de débito, del interés máximo convencional mensual vigente en la plaza a la fecha en que produzca el pago efectivo, el que se aplicará sobre el monto total de la factura y se recargará con el respectivo impuesto al valor agregado (IVA). "La Vendedora" se reserva el derecho de bloquear la Cuenta Corriente, no importando, si existe o no, holgura para más ventas.

10. Las estipulaciones contenidas en los párrafos precedentes no podrán modificarse o dejarse sin efecto, en todo o en parte, sino es mediante un acuerdo expresado y firmado por un Gerente de Negocios de “La Vendedora” y “El Cliente”.
11. Sika se reserva el derecho de propiedad intelectual de los productos, (incluyendo, sin limitación, nombre, formula, embalaje, manuales de instrucciones y otros documentos entregados), durante y después de la vigencia de la relación comercial. Por otro lado, las partes acuerdan mantener en forma confidencial toda la información, con relación al negocio y asuntos del otro, que pudiese haber surgido con motivo de este acuerdo.
12. Para los efectos legales las partes fijan su domicilio en Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales. “El Cliente” declara aceptar expresamente todas y cada una de las condiciones generales de venta que se anotan en este documento con la sola emisión de una orden de compra o realizar un pedido a “La Vendedora”.

Los asesoramientos son proporcionados y los pedidos aceptados en conformidad con los términos de nuestras condiciones generales de venta y suministro vigentes. Los usuarios deben conocer y utilizar la última versión actualizada de la hoja de datos del producto concernido, copia de la cual se mandará a quien la solicite.